



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05743687
EXP. N°	03956613



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 193-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita que se exhorte al Gerente de Infraestructura para que realice una visita a todas las obras de la provincia de Tarma, y eso es porque el Gerente de Infraestructura no puede ser un funcionario de oficina, el gerente debe ser un funcionario que tiene que bajar a todas las provincias para poder supervisar las obras.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, sugiere al Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional haga un plan de trabajo de visita a las provincias de la región Junín, y ponga de conocimiento a cada uno de los Consejeros Regionales para que uno como consejero esté presente en esa visita. Que, ante la sugerencia del Consejero Arcos, la Consejera Tatiana Arias señala que eso es un indicador de que efectivamente no todas las provincias están siendo visitadas por el Gerente de Infraestructura. Entonces en ese aspecto se solicita que se exhorte al Gerente de infraestructura para que elabore un cronograma de visitas a las diferentes obras de la región Junín con la presencia del Consejero de la provincia.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, exhortar al Gerente Regional de infraestructura a fin de que elabore un cronograma de visitas a las diferentes obras de la región Junín con la presencia del consejero de la provincia que visita.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, al Gerente Regional de infraestructura a fin de que elabore un cronograma de visitas a las diferentes obras de la región Junín con la presencia del consejero de la provincia que visita.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AUTORIZADO
Tatiana Erlinda Arias Espinoza
CONSEJERA REGIONAL